Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y POLITICAS PUBLICAS

013

Ushuaia, 03 FEB. 2025

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-5010-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra de insumos de librería para la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas - MJG

Que mediante Disposición D.G.A.F.-S.A. y P.P N° 001/2025, autorizó el llamado a Compra Directa Nro. 00006/2025 RAF 101.

Que vistas y analizadas la cotizaciones recibidas, y a partir de evaluación de oferta obrante a orden N° 30, del expediente mencionado en el visto, el área requirente recomienda pre adjudicar, los renglones N° 03, 06, 07, 09, 11, 13 y 15, a la firma: GRUPO KARUKINKA SRL – C.U.I.T.: 30-71582655-7, por la suma total de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 ($84.970,00), y los renglones N° 01, 02, 04, 05, 08, 10, 12, 14, 16 y 17 a la firma: ALONSO, LEANDRO JORGE. - C.U.I.T.: 20-24755477-8, por la suma total de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO CON 00/100 ($389.105,00), ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el estado provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial N° 674/11 , artículo 34 , inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N.° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso l), N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N.° 0188/ 23, N° 565/23 y N° 10/25 y las Resoluciones

///...2

G.T.F.
SA

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y POLITICAS PUBLICAS

M.E. N° 148/24, O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N°1511; y Decretos Provinciales N° 3167/23 con sus modificatorias y N° 3217/23.

Por ello:

LA SECRETARIA
DE ABORDAJE Y POLÍTICAS PÚBLICAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la COMPRA DIRECTA N° 00006/2025 RAF 101, sobre la Adquisición de insumos de librería para la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas – MJG. Los renglones N° 03, 06, 07, 09, 11, 13 y 15, a la firma: GRUPO KARUKINKA SRL – C.U.I.T.: 30-71582655-7, por la suma total de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 ($84.970,00), y los renglones N° 01, 02, 04, 05, 08, 10, 12, 14, 16 y 17 a la firma: ALONSO, LEANDRO JORGE. - C.U.I.T.: 20-24755477-8, por la suma total de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO CON 00/100 ($389.105,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria UGG 0480UG – UGC UC0480, Clasificación 20000- RAF 101, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. y P.P. N° 013 /2025.-

G.T.F.
SA

s del Carmen RIFFO
retaria de Abordaje
y Políticas Públicas
M.J.G.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE BAIZ MABEL LILIANA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
03/02/2025 11:36